

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de  
**CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**

En mi calidad de comisario de **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplíme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Sistemas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de Junta de Socios, libro de participaciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamente razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes; la situación financiera de **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios concables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, nomine e considero la aprobación final de los estados financieros **CORPORATE MANAGEMENT SERVICIOS CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador  
Marzo 15, 2016

  
María Rosa Coloma  
C.B.A. 17-02859  
C.C.: 0401396904